

mativas un sentido de finalidad que está en interna conexión con su contenido real. No se trata de leyes que en sí mismas agoten su valor, sino de sistemas semióticos, es decir, de un conjunto de signos que se refieren a algo, que es lo significado. En el orden moral ocurre exactamente lo mismo. Y pudiera ocurrir que la ciencia, en cuanto normatividad, significase una expresión defectuosa de las exigencias de sus contenidos morales, de tal manera que sólo una visión fragmentaria de la ciencia puede pretender la distinción absoluta entre los dos planos a los que nos estamos refiriendo. De aquí también que las visiones filosóficas en las que falta la praxis resulten convencionales y no afecten a los problemas axiológicos profundos, ya que estos problemas exigen la necesaria conexión con el contenido.—E. T. G.

TURNBULL (Robert G.): *Heidegger on the Nature of Truth*, en «The Journal of Philosophy», LIV, 18, 1957 (páginas 559-565).

Se ha dicho que la concepción heideggeriana acerca de la verdad es una definición insuficiente, por razón de las cuales deficiencias podía ser comparada con el pragmatismo.

El autor quiere hacer constar que, cualesquiera que sean las expresiones de Heidegger al respecto, siempre suponen una metafísica que tiene una gran diferencia estructural respecto al epifenomenalismo clásico.

Para Heidegger, la adecuación de intelecto y realidad indica una comparación o conveniencia de un estado humano con una realidad dada. La *Vorstellung* consiste en que algo se nos sitúa enfrente de nosotros como objeto, manifestándosenos de algún modo sin dejar de permanecer siendo ello mismo.

Dice también Heidegger que la esencia de la verdad es libertad, significando que hemos de tener libertad para tomar o someternos a un criterio, siendo la libertad lo que nos hace que capturemos lo que es. La verdad es un exponente (*aussetzend*) y existente. La libertad constituye en el hombre una directiva interior para aproximar sus representaciones a lo que está-ahí en cierto momento. La disposición armonizadora nos procura la revelación de lo que existe como totalidad, proveyéndonos de la concreción

existencial de la realidad que es. La ceguera de lo real es una peculiar forma de pérdida de libertad, que permite pasarnos sin conocer esa verdad. La ocultación de la libertad nos produce entonces la ocultación de la verdad. Cuando no advertimos además que la libertad inquiridora nos falta, incurrimos en el desconocimiento de nuestro desconocimiento, en lo cual consiste el misterio absoluto, que cierra al hombre toda su fuente de saber, se adhiere a ciertos vendajes que le tapan la visión de lo que es accesible.

Lo que niega Heidegger respecto a los enunciados tradicionales es que la verdad de las proposiciones sea la verdad. Pues no hay verdad sin libertad previa. Verdad es la conciencia que el pensamiento tiene respecto de una esencia diversa de él mismo. El origen de la verdad de las proposiciones no está en las proposiciones mismas. Lo contrario a la verdad es lo no-veraz, y la verdadera negación de la verdad es la dis-esencia.—A. S.

VALCANOVER (Rudolphus, O. F. M.): *De origine speciei humanae secundum evolutionistas et Litteras Encyclicas "Humani Generis"*, en «Antonianum», XXXIII, 1-2, 1958 (págs. 3-12).

El año 1859 publicó Darwin su libro *El origen de las especies*. Sus tesis han sido elaboradas y rectificadas por mucha tradición científica, y su idea matriz, el hecho del evolucionismo biológico, está hoy tan arraigada que constituye un dato incontrovertible. Pero la contradicción de las escuelas se revela en el estudio del modo de la evolución misma.

Los teólogos católicos admiten la evolución en general. Pero exceptúan de ella al hombre, en algún punto. Sin embargo, los momentos biológicos anteriores a la formación humana han sido reconstruidos ya, de tal modo que la paleontología ha demostrado la futilidad de los argumentos teológicos que negaban el evolucionismo humano negando la existencia de los pasos intermedios respecto a los demás vivientes.

Entonces el problema se plantea en la línea del momento en que la especie viviente salta desde el nivel infrahumano al humano. La respuesta no es fácil ni unívoca.

Por otra parte se ha demostrado que

no sólo hay tendencias progresivas, sino también regresivas.

Otro problema es si la especie humana es monogenética o filogenética. La ciencia antropogenética no puede dar razones en contra de ninguna de ambas hipótesis, con lo cual queda a salvo la versión adamita.

Dado lo difícil y delicado de estos problemas, donde las leyes científicas buscan hipótesis más comprensivas cada vez, ha sido muy oportuna la explicación de la doctrina de la Iglesia en la Encíclica de que se hace referencia en el título del presente estudio.—A. S.

WALHOUT (Donald): *Is and Ought*, en «The Journal of Philosophy», LIV, 2, 1957 (págs. 42-48).

El propósito del estudio es la posibilidad de ilación entre el *ser* y el *deber ser*.

Analiza, para ello, las clases de juicios en que tales expresiones se emplean.

El *ser* incluye tres modalidades: lo actualmente verdadero, lo necesariamente verdadero y lo posiblemente verdadero.

A su vez, el *deber* tiene una doble acepción: la de condición y la de dirección hipotética. Al referirse estos dos usos a un juicio hipotético se produce un juicio propiamente normativo, pero si tiene un alcance categórico aparece el juicio moral típico.

Todo juicio normativo contiene un aspecto moral, pues la hipótesis se refiere a la necesidad de adoptar una regla *standard*. Así aparecen también en la ética los juicios normativos.

Pero también los juicios morales tienen algún aspecto normativo. Junto con la descripción de la valoración ética viene siempre cierta entidad exhortativa, estableciendo una regularidad que debe ser aplicada en situaciones semejantes.

A continuación presenta el autor sus conclusiones respecto al tema inicial, que resuelve afirmativamente, después de salvar la dificultad de referir unas clases de juicios a otras.

La relación entre juicios normativos y morales no se infiere directamente de los juicios empíricos descriptivos, pero el conocimiento descriptivo ayuda a establecerla.

La naturaleza de la conexión entre

A. Filosofía.

normatividad y moralidad queda de todos modos oscura.

Las relaciones entre las diversas clases de juicios pueden ser iluminadas estudiando hondamente las diversas maneras en que la realidad se nos aparece. Se puede conocer lo ideal mediante el conocimiento completo de lo empírico. Mas siempre teniendo en cuenta la radical diferencia entre lo que es y lo que *debe ser*, diferencia que sólo cabe establecer cuando realmente tienen cierta unitariedad común.—A. S.

WALHOUT (Donald): *A perfection Theory of the Good*, en «Philosophy», XXXIII, 124, 1958 (págs. 20-28).

En este artículo se pretende revalorizar una teoría del bien moral que tiene hoy escasa acogida. Es la teoría del bien como perfección. El autor recuerda que los defensores máximos de la tesis han sido Platón y Aristóteles, y que en síntesis el bien moral va vinculado a la tendencia ontológica de todo ser de lograr su perfección. No obstante, advierte al comienzo que no quiere hacer una investigación de carácter histórico, sino sistemático, y que desde la valoración sistemática discutirá el problema.

La primera cuestión está en definir perfección. Parece que perfección fuera un sinónimo de bueno y que entrambos conceptos resultasen intercambiables. Sin embargo se puede admitir que la perfección en general rebasa a la perfección moral en cuanto tal, y el autor, acogiendo a este supuesto que en la terminología clásica se podría exponer diciendo que la perfección ontológica es más amplia que la perfección moral, define la perfección como la realidad límite que hace que un ser cualquiera no pueda dar más en el ámbito de sus posibilidades.

Considerada así la perfección se puede pensar bien en la existencia bien en un plano que rebase al de lo existente por atribución. En el plano de la existencia la perfección va vinculada a las posibilidades, en el plano de la atribución la perfección puede ser total, de tal manera que admite un ser absolutamente perfecto, y desde esta perfección se definen las demás condiciones de ese ser. En el fondo esto implica una distinción continuamente valorada entre el ser potencial y el ser actual, distinción que los